

## RESOLUCIÓN CORRELATIVO. CEFAFA 2019 - 0007

En la Unidad de Acceso a la Información Pública del Centro Farmacéutico de la Fuerza
Armada "CEFAFA", ubicada en Final Boulevard Universitario y Av. Bernal Contiguo al
Hospital Militar Central, vista la solicitud de información con el número de correlativo
CEFAFA 2019-0007, presentada en esta unidad el veintidós de noviembre de dos
diecinueve, por el Sr. mayor de edad, del
domicilio de
de su Documento Único de Identidad
mediante la cual solicita información referente a:
1 "Solicito de favor información sobre la persona contratada para técnico de
Adquisiciones UACI de CEFAFA del cual forme parte de la terna final"
CONSIDERANDO
I) Que de conformidad a lo establecido en el artículo 2 de la Ley de Acceso a la
Información Pública, toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información
generada, administrada o en poder de las Instituciones públicas y demás entes obligados.
II) La solicitud presentada por el <b>Sr</b> .
todos los requisitos establecidos en los artículos 66 de la Ley de Acceso a la Información
Pública y 50, 54, 58 del Reglamento de la citada Ley.
III) De acuerdo al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 literal a), la
información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las
excepciones
Expresamente establecidas por la ley, y que la información solicitada no tiene el carácter
de reservada, ni de confidencial.
IV) Con base en los artículos 50 literales i), 65 y 72 de la Ley de Acceso a la Información
Pública le corresponde al Oficial de información resolver sobre las solicitudes de
información que se sometan a su conocimiento.



## CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA



## POR TANTO:

De acuerdo a las consideraciones anteriores, disposiciones legales citadas, y lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, y de conformidad al Artículo 10 de la LAIP numeral 5 Los procedimientos de selección y contratación de personal ya sea por el sistema de Ley de Salarios, contratos, jornales o cualquier otro medio la suscrita Oficial de Información.

## RESUELVE:

Proporcionar a **Sr.** el acceso a la información pública solicitada:

- 1.- "Solicito de favor información sobre la persona contratada para técnico de Adquisiciones UACI de CEFAFA del cual forme parte de la terna final"
- R/ Para la plaza que usted participo el comentario de la Gerencia Administrativa a la cual pertenece el Departamento de Recursos Humanos es el siguiente "la plaza de técnico UACI aún no ha sido cubierta dicha vacante debido a que se siguen evaluando mas candidatos".

NOTIFIQUESE la presente resolución al correo electrónico este el medio señalado por el solicitante para recibir notificaciones y se entrega la presente información en formato digital.

San Salvador, a las quince horas, del día veintiocho de noviembre del dos mil diecinueve.

Licda. Rosa Inés Mantoya de Impos Oficial de aformación Unidad de Acceso a la Información Pública Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada "CEFAFA"